

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones y,  
Considerando:

Que mediante resolución N° 714 de fecha 22 de agosto ppdo. se inició un plan de mudanzas para satisfacer diversas necesidades de funcionamiento.-

Que en la actualidad este Tribunal se encuentra en condiciones de proseguir su desarrollo (confr. fs. 27/28).-

Por ello, SE RESUELVE:

Trasladar a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia que a continuación se mencionan, conforme al siguiente detalle:

a) Sentencia Letra "B": al 6° piso del Palacio de Justicia (locales nros. 90, 125, 126, 134, 142, 143, 144, 145 y 146) debiendo liberar los ambientes que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

b) Civil N° 8: al edificio de Lavalle 1220 (3° piso, frente) debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el 6° piso del Palacio de Justicia (nros. 107, 108, 109, 110, 112, 113, 116 y 117).-

c) Sentencia Letra "E": al 6° piso del Palacio de Justicia (locales nros. 100, 101, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110 y 112) debiendo liberar los ambientes que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

d) Civil N° 9: al inmueble de Lavalle 1220 (3° y 4° piso, fondo), debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el 6° piso del Palacio de Justicia (nros. 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50).-

e) Civil N° 24: a los locales del 6° piso del Palacio de Justicia nros. 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, debiendo liberar los ambientes que actualmente ocupa en dicho piso (nros. 3, 4, 114, 115, 120, 121, 122, 123 y 124).-

f) Civil N° 18: a los locales del 6° piso del Palacio de Justicia nros. 91 y 92, debiendo liberar los ambientes que actualmente ocupa en dicho piso (nros. 102 y 111).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

g) Sentencia Letra "F": al 6° piso del Palacio de Justicia (locales nros. 96, 121, 122, 123, 124, 129, 130, 131, 132 y 133), debiendo liberar los que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

h) Sentencia Letra "N": al 6° piso del Palacio de Justicia (locales nros. 102, 111, 113, 114, 115, 116 y 120), debiendo liberar los ambientes que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

i) Civil N° 10: al inmueble de Lavalle 1220 (4° piso, frente), debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el 6° piso del Palacio de Justicia (nros. 28, 29, 30, 31, 138, 139, 140 y 141).-

j) Civil N° 23: al inmueble de Lavalle 1220 (5° piso, frente), debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el 6° piso del Palacio de Justicia (nros. 1, 2, 21, 22, 23, 25, 51, 52 y 53).-

k) Civil N° 26: al edificio de Lavalle 1220 (P. Baja y 5° piso, fondo), debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el 6° piso del Palacio de Justicia (nros. 56, 58, 59, 61, 88, 89, 135 y 137).-

l) Civil N° 1: a los locales del 6° piso del Palacio de Justicia nros. 1, 2, 3, 4, 29, 135, 137, 138, 139, 140 y 141, debiendo liberar los que actualmente ocupa en dicho piso (nros. 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81).-

m) Sentencia Letra "S": a los locales del 6° piso del Palacio de Justicia nros. 75, 76, 77, 78 y 79, debiendo liberar los que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

n) Sentencia Letra "T": a los locales del 6° piso del Palacio de Justicia nros. 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88 y 89, debiendo liberar los locales que actualmente ocupa en el edificio de Lavalle 1268.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE